



INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO DEL 2023

DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRES : Saqueo Cerda
CARGO : presidente GAD-Limoncocha
FECHA : 25 /08/2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LIMONCOCHA

Punto
 25-08-2023 14 H40
Saqueo Cerda

ANTECEDENTES:

De conformidad al Artículo 10 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, sobre mis atribuciones como presidente del Gad Parroquial Limoncocha, me es grato informar de las actividades y gestiones realizadas durante el mes de AGOSTO del 2023, el cual detallo a continuación:

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	GESTION DE LAS ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	
ACTIVIDADES REALIZADAS	<p>b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.</p>	<p>Reunión para la elección de un representante de los gobiernos parroquiales para el Consejo de Planificación Cantonal.</p>	<p>Los días lunes y martes hasta el mediodía atención al público, y entre semanas, cuando me encuentre presente. Las actividades y gestiones que realizo son de acuerdo a las atribuciones que me confiere el COOTAD y mas previstas en la ley.</p>
	<p>c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el Orden del Día de manera previa. El Ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.</p>		
	<p>d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p>	<p>Lastrado de la entrada a la comuna Santa Elena por obra directa del Gobierno Municipal de Shushufindi</p> 	
	<p>e) Dirigir la elaboración del Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el Plan Cantonal y Provincial de Desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del Consejo Parroquial de Planificación y promoverá la constitución de las</p>	<p>Sesión Ordinaria de Consejo Parroquial, 31 de julio del 2023</p> 	





	<p>instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.</p> <p>f) Elaborar participativamente el Plan Operativo Anual y la correspondiente Proforma Presupuestaria Institucional, conforme al Plan Parroquial Rural de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD. La Proforma del Presupuesto Institucional deberá someterla a consideración de la Junta Parroquial para su aprobación.</p> <p>g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual debe ejecutarse el Plan Parroquial Rural de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.</p> <p>h) Expedir el Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural.</p> <p>i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;</p> <p>j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p> <p>k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, Vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias.</p> <p>l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio</p>	<p>Reunión con los presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Shushufindi.</p>  <p>Inspección de la Obra de Construcción de una Casa Tradicional en la comuna Santa Elena.31/07/2023</p>  <p>Taller CONAGOPARE, Lago Agrio.01/08/2022</p>  <p>Gestión en la Dirección de Planificación de la Prefectura de Sucumbíos.01/08/2023</p>  <p>Socialización del Proyecto de Corredores Ambientales ministerio de Ambiente.03/08/2023</p>	
--	--	--	--





	<p>programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.</p> <p>s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto.</p> <p>t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural.</p> <p>v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.</p>	<p>Fiscalizando obra de construcción de una cancha de Ecuavóley en el sector Unión Amazónica.</p>  <p>Presentación de Proyectos Eléctricos Instituto Martha Bucaram. 09/08/2023</p>  <p>Fiscalización de Adecantamiento del coliseo central Limoncocha. 14/08/2023.</p>  <p>Reunión Gobierno Municipal del cantón Shushufindi, obras de arrastre.15/08/2023</p> 	
--	--	--	--





<p>institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural.</p>		
<p>m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos.</p>		
<p>n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL 12 gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.</p>		
<p>o) Designar a los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y Tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección.</p>		
<p>p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial.</p>		
<p>q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural.</p>		
<p>r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los</p>		








		<p>Sesión Municipio de Shushufindi. 14/08/2023.</p>  <p>Gestionando la elaboración del Proyecto de Atención Prioritaria al Adulto Mayor y personas con discapacidad en GONAGOPARE.</p>  <p>Sesión de Consejo Parroquial Limoncocha. 15/08/2023</p>  <p>Fiscalización obra de construcción de una Casa Tradicional en la comuna Santa Elena. 21/08/2023.</p>  <p>Gestión Lago Agrio- SRI. 22/08/2023</p>	
--	--	---	--





		 <p>Entrega de Proyecto atención a grupos prioritarios. 23/08/2023</p>  <p>Reunión Ministerio de Deporte 23/08/2023.</p> 	
--	--	---	--

Particular que informo, para los fines pertinentes.


Lic. Sagueo Cerda
PRESIDENTE GADPRL

